

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 360

PERÍODO LEGISLATIVO

2016

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 193/16 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 2033/16 QUE RATIFICA EL ACTA CELEBRADA EN EL MARCO DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO Nº 167 DE LA ORGANIZACIÓN FEDERAL DE ESTADOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (OFEPHI) REGISTRADO BAJO EL Nº 17.556.

Entró en la Sesión

Girado a la Comisión

Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N° 2179	HORA 26 SEP 2016 13:59
Patricia LA SKIEN DOWLING a/c Desplazamiento Coordinación Administrativa Dirección Despacho Presidencial Poder Legislativo	

NOTA N° 193
GOB.

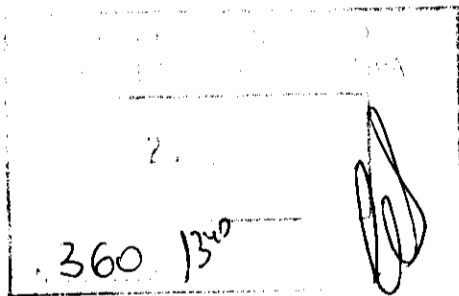
USHUAIA, 23 SET. 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada del Decreto Provincial N° 2033/16, por el cual se ratifica el Acta celebrada en el marco de la Reunión del Comité Ejecutivo N° 167 de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI), registrado bajo el N° 17556, a los efectos establecidos por los artículos 105 Inciso 7) y 135 Inciso 1) de la Constitución Provincial.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:
Lo indicado en el texto.-



[Firma manuscrita]
Dra. Rosana Andrea BERTONE
Gobernadora
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Juan Carlos ARCANDO
S/D.-

Pose e Sec. Neg
[Firma manuscrita]
Luis N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo



USHUAIA, 21 SET. 2016

VISTO el expediente N° 11379-MH/06 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la celebración del Acta suscripta entre los representantes de las Provincias de Chubut, Formosa, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Salta, Jujuy, Santa Cruz y Tierra del Fuego, el día catorce (14) de Octubre de 2015, en el marco de la Reunión del Comité Ejecutivo N° 167 de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI).

Que la misma se encuentra registrada bajo el N° 17556, siendo procedente su ratificación.

Que a fs. 165 obra reserva presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en los Artículos 128 y 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos el Acta celebrada el día catorce (14) de Octubre de 2015, en el marco de la Reunión del Comité Ejecutivo N° 167 de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos, entre los representantes de las Provincias de Chubut, Formosa, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Salta, Jujuy, Santa Cruz y Tierra del Fuego, la que se encuentra registrada bajo el N° 17556, cuya copia autenticada forma parte integrante del presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, será imputado a la partida presupuestaria UGG 8850, UGC 600, Inciso 3, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Remitir copia autenticada del presente a la Legislatura Provincial, a los efectos previstos en los Artículos 105, inciso 7º y 135 inciso, 1º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

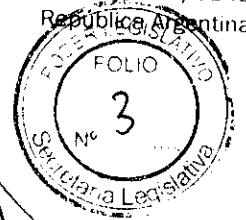
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DECRETO N°

2033/16

"Las Islas Malvinas, Georginas y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"
Dr. José Luis Álvarez
Ministro de Gobierno
y Justicia
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador en
Ejercicio del Poder Ejecutivo



**ORGANIZACIÓN FEDERAL DE ESTADOS PRODUCTORES
DE HIDROCARBUROS (OFEPHI)**

**REUNION DEL COMITÉ EJECUTIVO N° 167
G. T. F.**

CONVENIO REGISTRADO

FECHA 26 JUL 2016

ACTA BAJO N° 17556

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L. y T.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de Octubre de 2015, siendo las 12,00 hs. se realiza la 167ª reunión del Comité Ejecutivo de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI), con la presencia de los siguientes Representantes: por la Provincia de Chubut: Ing. Carlos Lambré; por la Provincia de Formosa: Dr. Diego Rodríguez; por la Provincia de Jujuy: Dr. Javier Elortegui Palacios; por la Provincia de Mendoza: Ing. Pedro Sánchez; por la Provincia de Neuquén: Ing. Alex Valdez; por la Provincia de Río Negro: Ing. Mario Franchi; por la Provincia de Salta: Sr. Pablo Guantay; por la Provincia de Santa Cruz: Ing. Hugo Eremita; por la Provincia de Tierra del Fuego: Dra. Verónica Tito. El Ing. Carlos Lambré ejerce la Secretaría Ejecutiva de la OFEPHI, asistido en este acto por el Asesor del Comité Ejecutivo Lic. Angel Cirasino y el encargado de Prensa y Asesor de Comunicaciones Jorge Landaburu, para tratar el Orden del Día que se transcribe a continuación:

- 1.- Estado actual del Banco de Datos y del Programa de Liquidación de Regalías;
- 2.- Presentación y Aprobación del Presupuesto 2016;
- 3.- Valor de Cuotas 2016;
- 4.- Congreso de Producción del IAPG 2016; y
- 5.- Temas propuestos por los Señores Representantes.

[Handwritten initials]
Siendo las 12,15 hs. el ing. Lambré da por iniciada la reunión, presentando al lic. Flavio Guberman, de la Secretaría de Energía, quien está involucrado en la gestión del Banco de Datos. El funcionario brinda dos precisiones: 1º) Está la Secretaría en posición de la información, aunque no se logró verificar dicha circunstancia todavía; 2º) Existen problemas para el acceso a la información y escasea el tiempo institucional como para resolverlos. Complementariamente, el funcionario asegura que si a la brevedad no se logra el acceso, se prorrogaría por tres meses la finalización de la vinculación con Enarsa, la cual

CHUBUT - FORMOSA - JUJUY - LA PAMPA - MENDOZA - NEUQUÉN - RÍO NEGRO - SALTA - SANTA CRUZ - TIERRA DEL FUEGO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]

ES COPIA FIEL

FECHA 26 JUL 2016

BAJO Nº 17556



Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos

Ing. CARLOS LAMBRÉ
SECRETARIO EJECUTIVO
OFEPHI

Lima 115 - 5° "A" - (C1073AAC) Capital Federal
Tel./Fax: (011) 4381-8201/9349

E-Mail: ofephi@gmail.com

República Argentina

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L. y T.



a su vez replicaría dicha prórroga con Remasa. Luego de las explicaciones detalladas del funcionario, el ing. Lambré le agradece su presencia y le anticipa que la OFEPHI mandará una nota de reclamo y pedido de informes a la Secretaría de Energía llamando la atención sobre estos hechos, con copias a diversos estamentos gubernamentales y provinciales, para que se conozca el tema y queden deslindadas las debidas responsabilidades.

Respecto del Programa de Liquidación de Regalías, el Comité decide convocar a una reunión para el miércoles 4 de noviembre, en la sede central de la OFEPHI, entre los técnicos de las Provincias y los funcionarios de la Secretaría de Energía que están elaborando la iniciativa.

Seguidamente, se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día. El ing. Lambré informa que se toma como base el presupuesto del año en curso ajustado por el incremento de los diversos ítems. El cálculo arroja, entonces, un incremento del 28%. Finalmente, luego de un pormenorizado intercambio de opiniones, el cónclave decide por unanimidad aprobar el Presupuesto para el año 2016, el cual implica un incremento de las cuotas del orden del 28%, resultando un cuadro de aportes que obra de anexo a la presente Acta.

Con relación al tercer punto del Orden del Día, luego de intercambiar opiniones, se decide participar en el Congreso de Producción del IAPG 2016, presentando un expositor provincial por cada cuenca, quienes se referirán al estado de las mismas y responderán luego las preguntas de los interesados presentes.

Respecto del último punto del Orden del Día, se trata la inquietud referida a la iniciativa nacional de establecer un pliego único para las licitaciones. Los presentes acuerdan en que no se han registrado novedades, y el ing. Lambré informa que tampoco hubo nuevas comunicaciones de los funcionarios encargados en la Secretaría de Energía. Otra inquietud de los representantes se refiere a una sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que falló a favor de Enap Sipetrol, declarando inconstitucionales a las disposiciones 1/08 y 813/10 de la Secretaría de Energía de la Nación. Los presentes toman conocimiento.

Sin más temas que tratar, y siendo las 15,00 hs. se levanta la sesión, fijándose la próxima reunión del Comité Ejecutivo para el miércoles 18 de Noviembre de 2015, a las 12 hs. en la sede central de la entidad.

Handwritten signatures and names: Carlos Lambré, Maximiliano Valencia Moreno, and others. Includes a circular stamp with 'VALENCIA MORENO' and '770'.

CHUBUT - FORMOSA - JUJUY - LA PAMPA - MENDOZA - NEUQUÉN - RÍO NEGRO - SALTA - SANTA CRUZ - TIERRA DEL FUEGO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Handwritten signature at the bottom right.

G. T. F.
 CONVENIO REGISTRADO
 FECHA: 26 JUL 2016
 BAJO Nº 17556

VALOR CUOTA APORTE PROVINCIAS OFEPHI AÑO 2016

PROVINCIA	AÑO 2016
	cuota trimestre
CHUBUT	89.000,00
FORMOSA	41.000,00
JUJUY	41.001,00
LA PAMPA	41.002,00
MENDOZA	89.001,00
NEUQUEN	89.002,00
RIO NEGRO	61.000,00
SALTA	41.003,00
SANTA CRUZ	89.003,00
TIERRA DEL FUEGO	61.001,00
INGRESO TRIMESTRAL	642.013,00
INGRESO MENSUAL	214.004,00

Maximiliano VALENCIA MORENO
 Director General de Despacho,
 Control y Registro - S.L y T.

ES COPIA FIEL

Carlos Lambré
 Ing. CARLOS LAMBRÉ
 SECRETARIO EJECUTIVO
 OFEPHI

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Alonso

Carlos Lambré
 CARLOS LAMBRÉ
 CHUBUT

Valor de la cuota aprobada en la reunión del Comité Ejecutivo de fecha 14 de Octubre de 2015

Francisco
 Francisco
 Rio Negro

Roberto
 Roberto
 Formosa

